SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz – Unidad de Transparencia

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre y apellidos: [redacted]
DNI/NIE: [redacted]2404[redacted]
Dirección electrónica a efectos de notificaciones: [redacted]

EXPONE

Que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 19/2013, y en la normativa autonómica y local de aplicación, formula solicitud de acceso a información pública en relación con una subvención municipal consignada en el presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

En concreto, consta en documentación presupuestaria municipal la siguiente aplicación:

- **Aplicación presupuestaria:** 110.32600.22799
- **Denominación:** "SUBVENCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORDEN 3928/2024"

Dicha referencia presupuestaria acredita la existencia de un gasto público concreto cuya tramitación, contenido y beneficiarios no se encuentran publicados íntegramente en el Portal de Transparencia. Aunque en el presupuesto de gastos del ejercicio 2024 aparecen créditos generados por importe de 132.900,00€

SOLICITA

PRIMERO. Copia íntegra de la **Orden 3928/2024**, cualquiera que sea su denominación formal (orden, resolución, decreto o acuerdo), incluyendo:

1. Texto completo de la orden o resolución.
2. Fecha de aprobación.
3. Órgano competente que la dictó;
4. Cualquier anexo de dicha resolución.

[redacted] incl[redacted]2404 firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez a fir[redacted]2404 electrónica de los documentos firmados en la dirección [redacted]=IDCES- SN=CABAÑAS NOVO, G C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 11/01/2026 23:28:55.
5717384 web: http

SEGUNDO. Acceso al **expediente administrativo completo** de la subvención de actividades extraescolares asociada a dicha orden y a la aplicación presupuestaria 110.32600.22799, incluyendo, al menos:

1. Memoria justificativa de la necesidad de la subvención.
2. Bases reguladoras y/o convocatoria.
3. Informes técnicos y jurídicos emitidos.
4. Acuerdo de aprobación del gasto.
5. Resolución de concesión.
6. Relación de beneficiarios (AMPAs, entidades o centros), con importes concedidos.
7. Memoria presentada al concurso por el beneficiario.
8. Criterios de valoración aplicados.
9. Justificaciones presentadas por los beneficiarios.
10. Informes de fiscalización, control o seguimiento.
11. Documentación relativa a pagos efectuados.

TERCERO. En caso de que parte de la información solicitada no obre en poder de ese Ayuntamiento o no sea accesible por algún motivo legal, se indique expresamente:

1. El órgano que la posea, o
2. La causa legal concreta de inadmisión o limitación, con cita expresa del precepto aplicable.

FORMA DE ACCESO

Se solicita que la información sea facilitada **preferentemente por medios electrónicos**, mediante remisión de copias digitales, conforme al artículo 17 de la Ley 19/2013.

En Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 2026

Firma:

[redacted] 2404

Firmado digitalmente por [redacted] 2404
Fecha: 2026.01.11 23:17:38 +01'00'

[redacted] electrónica de los documentos firmados en la dirección validez a fir [redacted] 2404 C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, =IDCES- [redacted] incl [redacted] 2404 firmas externas. Mediante [redacted] SN=CABAÑAS NOVO, G [redacted] 571738[redacted] web: http O=FNMT-RCM, C=ES) el 11/01/2026 23:28:55.